



## **DIRECTIVA N° 033 -2008-DREPUNO/DGP-TIC**

### **QUINTO CONCURSO REGIONAL ESCOLAR – MAGISTERIAL DE PÁGINAS WEB O BLOGS EDUCATIVOS “LOS MODOS DE PRODUCCION DE MI PUEBLO”**

#### **I. FINALIDAD**

La implementación del Proyecto Curricular Regional, obedece a las demandas de diferentes sectores de la comunidad puneña, con el cual se pretende revalorar, las diversas costumbres y tradiciones, así como mostrar los modos de producción locales con una identidad cultural, rescatando valores andinos amazónicos de los diferentes pueblos.

El uso de tecnologías de información y comunicación se viene dando con mayor énfasis en Instituciones Educativas del ámbito regional, donde cada vez, se vienen implementando con computadoras de últimas generaciones a través del Ministerio de Educación - Dirección General de Tecnologías Educativas (antes Proyecto Huascarán), gestiones diversas y gestiones propias en las IIEE; sean con computadoras, conectividad a Internet, materiales digitales, entre otros.

La presente pretende propiciar la creación y difusión de software educativo regional, propias de nuestra cultura, donde se pueda apreciar la forma de producción agrícola, ganadera, recolección, entre otras las mismas que no se conocen entre la diversidad geográfica que existe en nuestros comunidades, así como de compartir estas experiencias a nivel mundial realizando una publicación vía Internet.

El presente concurso regional, pretende recopilar los diversos modos de producción a través de los medios digitales multimedia disponibles en la actualidad a nivel de docentes y estudiantes en los diferentes niveles y modalidades de la educación básica regular, así como distribuir las diversas producciones.

#### **II. OBJETIVOS**

- 2.1. Propiciar la identidad cultural en docentes y estudiantes a través de la creación de páginas web o blogs educativos donde se muestre los modos de producción local en las distintas comunidades de la Región Puno.
- 2.2. Desarrollar habilidades informáticas en la producción de materiales educativos digitales multimediales por docentes y estudiantes empleando herramientas de Internet.
- 2.3. Difundir a través de Internet, los diversos modos de producción de nuestras comunidades de la Región Puno.

#### **III. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú
- Ley Nro. 28044, Ley General de Educación.
- Resolución Ministerial Nro. 364-2003-ED, “Asignación de personal docente a los centros educativos del Proyecto Huascarán y funciones de especialistas en TIC”
- Resolución Ministerial N° 712-2006-ED; Normas y orientaciones nacionales para la gestión de las IIEE de EB y educación Técnico productiva.
- Decreto Supremo N° 016-2007-ED, Modifican artículo 49° del ROF y aprueban la fusión de los Proyectos PEAR y Huascarán así como el Programa de Mejoramiento de la Educación Secundaria en las Direcciones Generales del Ministerio de Educación.
- RM 0494-2007, Directiva para el desarrollo del Año Escolar 2008.
- Directiva 57-2008-DIGETE, Normas complementarias para la aplicación de tecnologías educativas en las Instituciones Educativas en el 1ño 2008.
- Directiva 090, Orientaciones para el desarrollo de las actividades pedagógicas en las instituciones educativas atendidas por la dirección general de tecnologías educativas
- Directiva 028-2006-ME-PH/DREP-DGP-TIC, Funcionamiento del Aula de innovación pedagógica en Instituciones Educativas Huascarán e implementadas.
- Plan Operativo Institucional de la DRE Puno 2008.

#### IV. ALCANCE

- Instituciones Educativas públicas y privadas de EBR, a nivel de la Región Puno.
- Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la DRE Puno.
- Dirección Regional de Educación Puno.

#### V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. La Dirección Regional de Educación Puno, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y el área de Tecnologías de Información y Comunicación, es la encargada de organizar, coordinar y supervisar el presente Concurso Regional de Páginas web o blogs educativos, denominado "Los modos de producción de mi pueblo", en su etapa final.
- 5.2. El quinto concurso regional escolar – magisterial de páginas web o blogs educativos, se realiza en tres etapas: a nivel de la Institución educativa, a nivel de UGEL y la tercera etapa a nivel de la DRE Puno.
- 5.3. Las Unidades de Gestión Educativa Local, en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Puno, son las encargadas de organizar, coordinar y supervisar el Quinto Concurso Regional Escolar-Magisterial de Páginas web o blogs, en su segunda etapa.
- 5.3. Los Directores de las II.EE y Docentes del Aula de Innovación Pedagógica de las Instituciones Educativas que vienen haciendo uso de las TIC, son las encargadas de organizar el Quinto Concurso Regional Escolar-Magisterial de Páginas web o blogs educativos, en su primera etapa.
- 5.4. El Concurso Regional Escolar-Magisterial de Páginas web o blog, está dirigido a **estudiantes** de Primaria, Secundaria y **Docentes** de los niveles de inicial, primaria y secundaria de las instituciones educativas públicas o privadas que vienen haciendo uso de las TIC, así como en la categoría **libre** donde pueden participar docentes titulados sin vínculo laboral con el Ministerio de Educación.
- 5.5. La participación de las Instituciones Educativas que cuenten con docente de aula de innovación pedagógica con descarga horaria es obligatoria, bajo responsabilidad.

#### VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1. El Quinto Concurso Regional Escolar-Magisterial de Páginas WEB o blogs "Los modos de producción de mi pueblo", se desarrollará de acuerdo a la presente Directiva y Bases respectivas.
- 6.2. Los trabajos de organización, planificación, coordinación y ejecución estará a cargo del equipo responsable, determinado para este fin, tanto en las IIEE, Unidades de Gestión Educativa Local, como en la Dirección Regional de Educación de Puno.
- 6.3. Los trabajos ganadores por Institución Educativa y por categoría, deberán ser presentados en sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Local dentro del plazo establecido en las bases. Los participantes de la categoría libre, presentarán su trabajo a la UGEL, de acuerdo a cronograma.
- 6.4. Las Unidades de Gestión Educativa Local, remitirán a la Dirección Regional de Educación, los trabajos ganadores por categoría y la lista de los participantes, de acuerdo a las Bases.
- 6.5. Para el proceso de evaluación se considerará las estrategias pedagógicas en la elaboración, aplicación y difusión de la página creada.

#### VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. Los Directores de las Instituciones Educativas participantes, brindarán las facilidades a los estudiantes y docentes que participen en el quinto Concurso Regional Escolar-Magisterial de Páginas WEB o blogs "Los modos de producción de mi pueblo".
- 7.2. Tanto los estudiantes y docentes que participen serán estimulados de acuerdo a las especificaciones detalladas en las Bases.
- 7.3. Finalizado cada etapa del concurso, el equipo responsable elevará el informe respectivo a la autoridad inmediata superior.
- 7.4. Las acciones no previstas en la Presente Directiva y las Bases, serán resueltas por el equipo organizador de la Dirección Regional de Educación Puno.

Puno, julio del 2008.

### FIRMADO ORIGINAL

-----  
PROF. GERMAN METODIO CONDORI QUIÑONEZ  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION - PUNO

GMCQ/D.DREP  
JFD/D.DGP  
JACR/ETIC-DIGETE

Distribución:  
UGELs, IS  
II.EE.  
c.c.archivo



**BASES PARA EL QUINTO CONCURSO REGIONAL ESCOLAR-MAGISTERIAL  
DE PÁGINAS WEB O BLOGS EDUCATIVOS  
“LOS MODOS DE PRODUCCION DE MI PUEBLO”**

**I. FINALIDAD**

A través del presente concurso, se pretende mostrar las diversas formas de producción de nuestros pueblos como la caza, pesca, recolección, ganadería, agricultura, entre otros, que sirven para la subsistencia de nuestros pueblos en la actualidad.

La Dirección Regional de Educación Puno, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica – Tecnología de Información y Comunicación, convoca al V Concurso Escolar-Magisterial Regional de construcción de Páginas WEB o blogs, con la finalidad de promover y hacer extensiva a la comunidad virtual las actividades económicas que se realizan en los diferentes pueblos de la Región Puno.

Los trabajos ganadores se difundirán por Internet exponiendo a la opinión pública los diversos modos de producción de nuestros pueblos, así como también se remitirá el informe correspondiente a la sede central del Ministerio de Educación- Dirección General de Tecnologías Educativas, para su difusión correspondiente.

**II. OBJETIVOS**

- 2.1 Propiciar el empleo de las nuevas tecnologías de información y comunicación en los diferentes niveles educativos, haciendo uso de las herramientas de Internet.
- 2.2 Asimilar el uso de las herramientas de informática para el diseño y elaboración de páginas WEB o blogs educativos de parte de profesores y estudiantes para aplicar en temas de gran relevancia hacia la comunidad virtual.
- 2.3 Recopilar y Difundir los diversos modos de producción de los pueblos de la región Puno, para dar a conocer a través de la publicación en las páginas web o blogs educativos.

**III. DE LA CONVOCATORIA**

La participación está dirigida a docentes de todas las IIEE públicas o privadas que hacen uso de las tecnologías de información y comunicación de los niveles de inicial, primaria y secundaria; estudiantes de los niveles de primaria y Secundaria, así como a docentes titulados sin vínculo laboral con el Ministerio de Educación.

**IV. DE LOS TRABAJOS**

La presente convocatoria, consiste en presentar una página web o blog, la misma que debe ser publicada en sitios gratuitos o pagados, de acuerdo al tema considerado en la presente.

Los temas son relacionados a las diferentes formas de producción de las comunidades y pueblos de la región Puno sean como la agricultura, ganadería, caza, pesca, recolección entre otros.

La bibliografía a emplearse, pueden ser tesis o trabajos monográficos, elaboración propia de los autores que presenten las páginas web o blogs educativos.

Los trabajos elaborados pueden contener descripción de las actividades, imágenes elaboradas, fotos, videos, que son modos de producción de los pobladores de las diversas localidades de la Región Puno.

## V. DE LOS NIVELES Y CATEGORIAS

NIVEL	CATEGORIA	
	ESTUDIANTES	DOCENTES
INICIAL	-.-	3 docentes como máximo
PRIMARIA	3 Estudiantes máximo y un docente asesor de la IIEE	3 docentes como máximo
SECUNDARIA	3 Estudiantes máximo y un docente asesor de la IIEE	3 docentes como máximo
LIBRE	-.-	3 docentes como máximo

## VI. DE LAS ETAPAS

- La Primera Etapa se desarrollará a nivel de cada Institución Educativa, en la que los Directores, docentes del Aula de Innovación Pedagógica y demás docentes, deben propiciar a la realización del presente concurso a nivel de la IIEE de acuerdo al plazo establecido. Luego de la selección, deben hacer llegar 01 trabajo ganador por nivel y categoría a la UGEL correspondiente en sobre cerrado conteniendo el CD-ROM de las páginas web o blogs ganadoras especificando: Nivel y categoría, nombre de la Institución Educativa, seudónimo, dirección web.
- La segunda etapa se realizará a nivel de cada UGEL, en la que bajo la responsabilidad del especialista en TIC; realizará la selección correspondiente de un trabajo ganador por nivel y categoría con docentes y jurados invitados. Los resultados finales se hará llegar a la Dirección Regional de Educación, en sobre cerrado, especificando: UGEL, Nivel y categoría, Dirección web, Autores, IIEE del mejor trabajo seleccionado por nivel y categoría.
- Los participantes de la categoría libre, presentarán sus trabajos directamente a la UGEL correspondiente, en los plazos establecidos.
- Un participante, puede presentar como máximo un solo trabajo, así como puede ser asesor de un solo trabajo, a nivel de la Región Puno.
- La tercera etapa se realizará a nivel de la DRE Puno. Se seleccionará el mejor trabajo por cada nivel y categoría. La selección se realizara en la “Feria exposición de recursos educativos digitales”, para el informe a la sede central del Ministerio de Educación: Dirección General de Tecnologías Educativas.

## VII. DE LOS REQUISITOS:

- Cada Institución Educativa presentará hasta una página WEB o blog por nivel y categoría, ganadora de la selección interna que realice (I Etapa).
- Los trabajos pueden contener 01 modo de producción como mínimo, en caso de haber mas de uno, deben ser diferentes u otro modo de producción.
- Los trabajos se elaborarán y presentarán en cualquiera de los software de creación de páginas web o blogs. Los participantes asumen la plena responsabilidad de sus trabajos.
- Los trabajos deben ser enviadas en CD-ROM, las mismas que deben contener sus enlaces correspondientes, tanto de las Instituciones Educativas a la UGEL, así como de las UGEL a la Dirección Regional, (en la presente convocatoria no se admitirán DVD, USB ni disquetes como unidades de almacenamiento)
- Las páginas Web, para su calificación deben ser publicadas obligatoriamente en Host privados o Gratuitos como <http://www.galeon.com>, <http://www.iespana.es>, <http://www.geocities.com>, <http://www.freesevers.com>, <http://www.metropoli2000.net>, así como también los blogs: [blogger.com](http://blogger.com), <http://es.wordpress.com>, <http://360.yahoo.com>, [www.blogspot.com](http://www.blogspot.com) u otros similares cuya dirección web se debe adjuntar al trabajo presentado. Los trabajos no publicados en la web no serán calificados.
- En la presente convocatoria, se admitirán plantillas de todo tipo como de paginas web, blogs, flash u otros, por lo que los participantes son los directos responsables.
- Debe consignarse las fuentes como imágenes, plantillas, u otros.
- Se podrá encontrar mayor información en la página web de la DREP: [www.drepuno.gob.pe](http://www.drepuno.gob.pe).

## VIII. DE LOS PLAZOS

El plazo máximo de presentación de las páginas WEB, será de acuerdo a las etapas y detalles siguientes:

ETAPA	A NIVEL DE:	FECHA LIMITE
I	Institución Educativa	15 agosto 2008
II	UGEL	29 agosto 2008
III	DREP	12 setiembre 2008

## IX. DE LOS JURADOS

- I Etapa: Estará integrado por el Director(a) o Sub Director(a), Docente Responsable del Aula de Innovación Pedagógica y un docente de área de la Institución Educativa; opcionalmente un jurado adicional.
- II Etapa: Estará integrado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local o Director del Área de Gestión Pedagógica, Especialista en TIC y jurado(s) invitado(s).
- III Etapa: El jurado para evaluar y designar las páginas WEB ganadoras, estará conformado por: el Director de Gestión Pedagógica, un especialista de la Dirección de Gestión Pedagógica, Especialista(s) invitado(s) en Diseño y Desarrollo Web o afines.

## X. DE LOS PREMIOS

- Los Directores de las IIEE emitirán una Resolución de Felicitación a todos los docentes y estudiantes participantes en la primera etapa, la misma que deben remitir una copia a la UGEL correspondiente
- Los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local, emitirán una Resolución de Felicitación a todos los docentes y estudiantes participantes de la segunda etapa, en todos los niveles y categorías, cuya copia simple será entregada a la DREP, junto con los trabajos ganadores por nivel y categoría. Opcionalmente se otorgarán premiaciones adicionales.
- La Dirección Regional de Educación, otorgará una Resolución de Felicitación a todos los participantes de la tercera etapa en todas las categorías; opcionalmente otorgará premiaciones adicionales.

## XI. CRITERIOS DE EVALUACION

- Contenido gramatical de los documentos, redacción.
- Presentación de la Secuencia de los modos de producción.
- Originalidad de los documentos (recopilaciones de los modos de producción actuales en los pueblos y comunidades).
- Nivel de complejidad de comprensión de los documentos.
- Diseño coherente de la página web.
- Originalidad de las imágenes, de acuerdo a los documentos y al contexto. Diseño grafico, retoque de imágenes, colores, efectos gráficos.
- Funcionalidad: que todos los elementos de los enlaces internos funcionen adecuadamente. Tiempo optimo de carga de la página y de sus enlaces.
- Incluye autoevaluación para medir comprensión lectora. (QuizFaber, Hot Potatoes, otros). Emisión del calificativo luego de aplicar la autoevaluación. Añadir comentarios, foros
- Posibilidad de participación de usuarios (permitir añadir comentarios, participación en foros, encuestas, otros).

Los puntajes son acumulativos e independientes; ningún criterio de calificación, anula la evaluación del trabajo (si un trabajo tiene en uno o más criterios el puntaje de cero (0), el trabajo, se califica sumando sus puntajes). Si el trabajo no se encuentra publicado, no será calificado.

## **XII. DEL FALLO**

- Los jurados tomarán en cuenta los “criterios de evaluación” de las bases del presente concurso, para la calificación correspondiente de las diferentes páginas web o blog presentadas por los participantes.
- En caso de duda, corresponde al jurado la interpretación de las bases del presente concurso, orientándose a criterios pedagógicos y al cumplimiento de los objetivos de la presente convocatoria.
- Los fallos de los jurados serán definitivos e inapelables.

## **XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- La ejecución de lo establecido en el presente documento, está bajo responsabilidad del Especialista en Tecnología de Información y Comunicación de las Unidades de Gestión Educativa Local, el Director y Docente Coordinador del Aula de Innovaciones Pedagógicas en su respectiva Institución Educativa.
- Los aspectos no contemplados en la presente Directiva, será resuelta por la Comisión de Jurado si así fuera el caso.

Puno, julio del 2008.

## **FIRMADO ORIGINAL**

-----  
PROF. GERMAN METODIO CONDORI QUIÑONEZ  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION  
PUNO

*GMCQ/D.DREP  
JFD/D.DGP  
JACR/ETIC*

*DISTRIBUCION  
IIIE.  
14 UGELS  
CC.Archiv*